



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01662243-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Biotecnología, Área Bioquímico-Farmacéutica

VISTO, la propuesta elevada por la Directora de la Carrera de Especialización en Biotecnología, Área Bioquímico-Farmacéutica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha Carrera de Especialización, con el objeto de atender las erogaciones emergentes del dictado de la misma.

Que la propuesta ha sido analizada convenientemente.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 8 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Biotecnología, Área Bioquímico-Farmacéutica, según se establece en el punto A del anexo ARCD-2025-23-E-UBA-DCT_FFYB, ello aplicable a los alumnos de las cohortes en curso y que abonen en término.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el régimen de descuentos que se establece en el punto B del mencionado anexo.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo con lo determinado en la Resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de Especialización en Biotecnología, Área Bioquímico-Farmacéutica; tomen razón la Secretaría de Posgrado y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; y cumplido, archívese.